

SALTA, 19 OCT 2017

00466

Expediente N° 14.383/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.383/17, en particular la Nota N° 2423/17, mediante la cual la Sra. Vicedecana de la Facultad, Dra. Graciela del Valle MORALES, informa que la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, docente de Ingeniería Química, realizará un intercambio con la misma carrera de la Universidad de la República (UdelaR) de Montevideo (República Oriental del Uruguay), y

CONSIDERANDO:

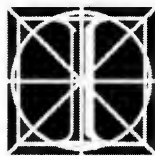
Que dicha movilidad se inscribe en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA LOS CURSOS ACREDITADOS POR EL MECANISMO EXPERIMENTAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO EN EL MERCOSUR –Arcusur- (MARCA).

Que el Programa MARCA tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el Sistema Arcusur, pertenecientes a los países que participan del Mercosur, y estimular la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de dichas carreras, impulsando la movilidad y el intercambio académico entre estudiantes, docentes, investigadores y gestores/coordinadores de las Carreras en cuestión.

Que Ingeniería Química es la única carrera de la Facultad de Ingeniería, acreditada en el Sistema Arcusur.

Que dentro de este contexto se realizaron a la fecha, varias experiencias de movilidad estudiantil, como así también los intercambios docentes del Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA y del Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ, llevados a cabo en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO (UAGRM) de Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia).





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.383/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 241/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (D.N.I. N° 17.360.876) –Profesor Adjunto Interino en la asignatura OPTATIVA I (PETROQUÍMICA) de Ingeniería Química- a realizar un intercambio docente, entre el 18 y el 25 de octubre de 2017, en la misma carrera de la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR) de Montevideo (República Oriental del Uruguay), en el contexto del Programa MARCA (MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL PARA CARRERAS ACREDITADAS).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ; a la Escuela de Ingeniería Química; al Departamento Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00466** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ANEXO

INTERCAMBIO DOCENTE – Universidad Nacional de Salta (UNSa) – Universidad de La República (UDELAR)

Docente	País - Universidad de Origen	País - Universidad de Destino	Duración de la Movilidad
Elisa Liliana ALE RUIZ	Argentina – Universidad Nacional de Salta	Uruguay – Universidad de La República	7 Días

PLAN DE TRABAJO

Lugar: Universidad de La República – Facultad de Ingeniería -Julio Herrera y Reissig 565 - Montevideo - Uruguay

Ciencias: Ingeniería

Carrera: Ingeniería Química

Fecha: 18 al 25 de Octubre de 2017

PROPUESTA de Trabajo:

Interactuar con Responsables Académicos con el fin de:

- Intercambiar información y experiencia relacionadas con el Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Química, Prácticas Profesionales Supervisadas de los Estudiantes, Proyectos Finales, Cursos Complementarios, etc.
- Determinar la equivalencia entre horas UNSa y UDELAR.
- Establecer posibles equivalencias entre asignaturas de ambas universidades.
- Conversar sobre la posibilidad de realizar PPS durante el intercambio estudiantil.

Interactuar Docentes responsables de asignaturas con el fin de:

- Intercambiar métodos de enseñanza e información técnica de las asignaturas a cargo.
- Intercambiar información sobre trabajos experimentales de las asignaturas realizados por estudiantes en Laboratorios, Plantas Piloto, etc.
- Promover redes académicas – Foros para la innovación en la enseñanza de las asignaturas.

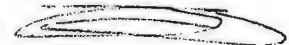
Interactuar con grupos de investigación con Grupos de Investigación con el fin de:

- Disponer de una base de datos con las líneas de investigación comunes o complementarias de las Universidades miembro (UNSa y UDELAR).

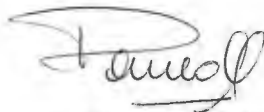
- Identificar mecanismos y/o canales que permitan la presentación de proyectos bilaterales de investigación.
- Promover la posibilidad de realizar intercambio de becarios e investigadores para realizar pasantías, uso de equipamiento, etc.

Interactuar con Responsables de Posgrado con el fin de:

- Intercambiar información de Programas de posgrado existentes en la UDELAR y en la UNSa.
- Posibilidad de realizar intercambio de alumnos de posgrado para realización de cursos y estadías.
- Posibilidad de dictado de cursos de profesores visitantes entre UNSa y UDELAR.
- Posibilidad de dictado de carreras de posgrado de interés entre ambas Universidades.



Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz
DNI N° 17.360.876



DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa